

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 2383** *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de noviembre de 1974 por la que se integran en las diversas Escalas del Cuerpo a Extinguir de Personal Procedente de Organismos Autónomos Suprimidos, dependiente de esta Presidencia del Gobierno, determinado personal.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1974, páginas 25353 a 25355, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la Relación de personal, donde dice:

- AS2PG217.—Llamas Romero, Rafael.—8-dic-24.—EV.  
AS2PG218.—Antón Bernabéu, Francisco.—17-jul-14.—EV.  
AS2PG219.—Navas Villena, Emilio.—13-dic-21.—EV.  
AS2PG220.—Aro Espí, Rafael.—30-jul-06.—EV.

Debe decir:

- AS2PG217.—Llamas Romero Rafael.—8-dic-24.—EC-Málaga.  
AS2PG218.—Antón Bernabéu, Francisco.—17-jul-14.—EC-MA-Melilla.  
AS2PG219.—Navas Villena, Emilio.—13-dic-21.—EC-MA-Melilla.  
AS2PG220.—Aro Espí, Rafael.—30-jul-06.—EC-MA-Ronda.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2384** *ORDEN de 18 de enero de 1975 por la que se declara en situación de excedencia forzosa a don Maximiliano Domínguez Romero, Juez Comarcal.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.º a), de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1974 por la que se acordó la supresión de determinados Juzgados Comarcales,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27, 1.º a), del Registro Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia forzosa, con efectos a partir de la fecha de clausura del Juzgado, a don Maximiliano Domínguez Romero, Juez Comarcal que servía el suprimido de Chelva, el cual deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 33 del mismo Reglamento para obtener su reingreso al servicio activo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 2385** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad entre aspirantes al Cuerpo.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad para los Registros, que se citan:

Don Francisco Labeira Riquelme. Categoría personal: 4.ª Registro: Ginzo de Limia-Allariz. Número de aspirante: 36.

Doña María del Rosario Marín Padilla. Categoría personal: 4.ª Registro: Melilla. Número de aspirante: 37.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- 2386** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local en el curso convocado por Resolución de 21 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).*

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto, esta Dirección General ha acordado publicar nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local, para las plazas que a continuación se relacionan:

CATEGORIAS: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Crevillente: Don Nicolás González Quero.  
Ayuntamiento de Elche: Don Antonio Juan Cremades.

*Provincia de Almería*

Diputación Provincial: Don Luis Cachorro Rodríguez.

*Provincia de Avila*

Diputación Provincial: Don José Carral Galván.

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Lluchmayor: Don Jaime Mulet Sancho.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Martorell: Don Roberto García Espínola.  
Ayuntamiento de San Juan Despi: Don José Dosaigües Juliá.  
Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet: Don Fernando Muedra Lázaro.

Ayuntamiento de Sardanyola: Don Luis María Salvat Galtés.  
Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú: Don Salvador Todolí Merenciano.

*Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de Cádiz: Don Francisco López Ladaga.  
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción: Don Francisco Caño Fuentes.

*Provincia de Guipúzcoa*

Diputación Provincial: Don José Luis Establés Zabalegui.  
Ayuntamiento de Mondragón: Doña María Isabel Arregui Yarza.

*Provincia de Jaén*

Diputación Provincial: Don Antonio Caballero Roque.  
Ayuntamiento de Linares: Don Antonio Lizán Palencia.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Alcorcón: Don José Antonio Salgueiro Fernández.